

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS PISCINAS DEL MUNICIPIO DE PERALTA DE ALCOFEA. TEMPORADA 2020

El uso de piscinas en el 2020 viene condicionado por la pandemia del COVID-19, y tratándose de una competencia municipal y marcándonos Sanidad una serie de medidas, hemos procedido a redactar unas indicaciones para evitar contagios de COVID-19.

BONOS

Los bonos se adaptarán al aforo de las instalaciones, sumando el aforo exclusivamente de la zona de césped y el de los vasos.

El precio del bono se mantendrá como años anteriores.

El bono se pagará en las cuentas habilitadas de Bantierra e Ibercaja. En las oficinas municipales se recogerá el bono y el documento de compromiso, presentando el recibo bancario.

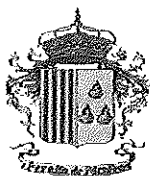
El bono no lo venderán los vigilantes, estos sí que recogerán los documentos de compromiso firmados.

Con la firma del documento, el usuario se compromete a cumplir las normas de funcionamiento dentro del recinto. Será conector que se le retirará el bono si no cumple las normas.

No se podrá entrar en las piscinas sin la adquisición previa del bono y la presentación del documento de compromiso.

El bono solo servirá para la piscina de uno de los pueblos (Peralta de Alcofea o El Tormillo), aquel que el usuario elija en el momento de retirar el bono.

No se venderán entradas de día, para evitar que los abonados vean restringido su acceso por saturación de gente y para llevar un correcto control de usuarios en caso de brote de Coronavirus.



Los menores nacidos entre el año 2011 y el 2020 tendrán que ir acompañados de sus padres, tutores o cuidadores, designando un máximo de 3 niños por padre, tutor o cuidador.

Los padres o tutores de los menores de edad deberán firmar el documento de responsabilidad por los menores a su cargo.

En caso de observar mucha afluencia de bañistas, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder hacer turnos y de parcelar las zonas verdes.

HORARIOS

Mañanas de 11 a 14 horas.

Tardes de 16 a 20 horas.

Pomos, puertas, barandillas, baños, etc. se desinfectarán 3 veces al día. Antes de abrir, a las 14 horas y de 18 a 18,15 horas. De 18 a 18,15 horas, se cerrará la entrada y salida para que el/la vigilante pueda realizar la desinfección correspondiente y los usuarios permanecerán en su espacio para facilitar dicha labor.

Las zonas de paso y aseos se desinfectarán por la mañana y a las 14 horas.

El cloro, pH y turbidez se controlará cada hora. Cloro entre 1 y 2. pH entre 7,2 y 7,6. turbidez menos de 2.

Todos estos datos se registrarán en un libro de control, firmado por el responsable que las realice.

También el/la vigilante anotarán diariamente el número del bono del usuario que entre en la instalación.



En caso de alerta sanitaria se cerrarán las instalaciones sin previo aviso.

ENTRADA Y SALIDA

No se podrá entrar sin la supervisión del/la vigilante, guardando las medidas de seguridad entre usuarios. Se debe pasar el calzado por una alfombra desinfectante. Se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico.

Los usuarios deberán mantener entre sí la distancia mínima de seguridad de 2 metros, depositando sus pertenencias en la ubicación elegida sin dispersarlas.

A la salida se dispondrá un cubo de basura con pedal para que los usuarios depositen los residuos que hayan generado en su parcela. Se pasará el calzado por la alfombra desinfectante y se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico.

Cada vez que alguien salga o entre en el recinto tendrá que seguir el protocolo anterior.

ESPACIOS Y MOBILIARIO

Si los usuarios mantienen correctamente las medidas de seguridad, no se parcelará la zona de césped. Si no es así, se parcelará en recintos de 4 m² por persona, para mantener las distancias de seguridad.

Los bares y merenderos permanecerán cerrados.

Los vestuarios, duchas y baños permanecerán cerrados.

Solo se entrará a los aseos bajo supervisión de los vigilantes, disponiendo en los mismos de desinfectante y papel, con la obligación de desinfectarlos por el usuario antes y después del uso de los mismos. También se dispondrá en los aseos de jabón, gel hidroalcohólico y papelera con pedal.



Solo se permitirá el paso por las zonas comunes y de paso para entrar a las piscinas o para ir al aseo.

Los menores acompañados deberán ir con sus mayores de edad responsable al aseo.

No se podrá comer dentro de las instalaciones.

No se podrá modificar la ubicación de las sombrillas públicas.

No se podrá apoyar en las barandillas.

No se podrá mantener sentado en los bordes de las piscinas.

En las piscinas pequeñas solo podrán entrar niños nacidos entre el 2011 y el 2020, y solo podrán estar acompañados de adultos los niños menores de 5 años.

Se permitirá traer hamacas y sombrillas, pero deberán llevárselas después de cada uso o cierre de instalaciones.

Las fuentes permanecerán cerradas.

En los bancos fijos de las instalaciones tendrán que guardar las distancias de seguridad.

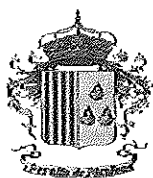
INCUMPLIMIENTOS

El/la vigilante es la máxima autoridad de la piscina.

Cada usuario firmará una hoja de cumplimiento de la normativa de piscinas.

Los progenitores o tutores firmarán las hojas de los menores a su cargo.

Si se da el caso, se habilitarán fichas personales, donde el vigilante registrará los avisos y fechas de incumplimiento del usuario que no respete las normas de funcionamiento de las piscinas municipales.



Si algún usuario tiene comportamiento inadecuado, no manteniendo el distanciamiento marcado o no respetando las normas de funcionamiento, el vigilante le dará un primer aviso y lo anotará en la ficha personal, si reincide se le avisará por segunda vez procediendo a una nueva anotación. A la tercera ocasión se le retirará el bono durante una semana.

Si tras dicho periodo vuelve a incumplir las normas, se le retirará el bono durante toda la temporada, no teniendo derecho a reclamar la devolución de su importe.